



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
Nº 132-2011-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 JUL. 2011

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 023-2011-JEINS-CONIDA de fecha 04 de febrero de 2011, se aprobó la Directiva Nº 008-2011 CONIDA/OGA sobre Adquisición de Bienes y Servicios de la CONIDA vigente para el año fiscal 2011;

Que, mediante Informe Nº 136-2011 CONIDA/OFLOG de fecha 21 de junio de 2011, el Director de la Oficina de Logística, solicita a la Oficina General de Administración que se modifique los topes establecidos para cada proceso de selección para la contratación de bienes y servicios, y se supriman los numerales 7.3.8, 7.3.9 y 7.3.10, con la finalidad de guardar semejanza a lo establecido por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE;

Estando a lo informado por el Director de Administración General, Director de Logística, Directora de Planificación y Racionalización a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional de CONIDA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación de la Directiva Nº 008-2011-CONIDA/OGA sobre "Adquisición de Bienes y Servicios de la CONIDA", vigente para el año fiscal 2011; documento que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración General y a la Oficina de Logística el estricto cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y su Directiva.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CORONEL FAP
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA
Jefe Institucional - CONIDA

